

**3255-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cero minutos del siete de septiembre de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n° 2485-DRPP-2021 de las dieciséis horas con quince minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno, este Despacho, comunicó al partido político las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de San Rafael, provincia de Heredia, celebrada -de manera virtual- el día once de julio del año dos mil veintiuno, toda vez que, no procedían las acreditaciones de Carlos Alonso Varela Vargas, cédula de identidad 109070561; Carlos Antonio Varela Cascante, cédula de identidad 402340400; Marcela María De la O Aguilar, cédula de identidad 111520057; Randall Alfaro Lobo, cédula de identidad 401930422; Shirley Lobo Garita, cédula de identidad 401240194; todos los anteriores como delegados territoriales; Hans Alberto Montero Vargas, cédula de identidad 112330003, como delegado adicional, debido a que la nómina no cumplía con el principio de paridad de género, por otra parte, no fue posible realizar las acreditaciones de los señores Randall Alfaro Lobo, como presidente propietario y Carlos Alonso Varela Vargas, como presidente suplente, toda vez que presentaban doble militancia con el partido Republicano Social Cristiano.

En fecha trece de agosto del año en curso, se presentan en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de renuncias de los señores Randall Alfaro Lobo y Carlos Alonso Varela Vargas, al partido Republicano Social Cristiano, las cuales cuentan con el recibido del partido de cita.

Posteriormente, en fecha veinticinco de agosto de los corrientes, el partido político celebra de manera virtual una nueva asamblea en el cantón referido, la cual cumplió con el quórum requerido por ley para sesionar y acuerda subsanar las inconsistencias advertidas en el auto referido, designando a Randall Alfaro Lobo, cédula de identidad 401930422, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Carlos Alonso Varela Vargas, cédula de identidad 109070561, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Marcela María De la O Aguilar, cédula de identidad 111520057, como delegada territorial; María de Los Ángeles Viquez López, cédula de identidad 108320116, como delegada territorial; Alejandro Varela Cascante, cédula de identidad 402390272, como delegado territorial; Cindy Marcela Venegas Villalobos, cédula de identidad 206300229 como delegada adicional.

En fecha primero de septiembre del año en curso, se reciben en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación originales de Marcela María De la O Aguilar, María de Los Ángeles Víquez López y Cindy Marcela Venegas Villalobos.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal de SAN RAFAEL designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

## **PROVINCIA HEREDIA**

### **CANTON SAN RAFAEL**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>401930422</b>	<b>RANDALL ALFARO LOBO</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
111520057	MARCELA MARIA DE LA O AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
206300229	CINDY MARCELA VENEGAS VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
<b>109070561</b>	<b>CARLOS ALONSO VARELA VARGAS</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
401240194	SHIRLEY LOBO GARITA	SECRETARIO SUPLENTE
402390272	ALEJANDRO VARELA CASCANTE	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401580489	YOCKSY CASCANTE GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO
111490605	CESAR ALFARO LOBO	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>402390272</b>	<b>ALEJANDRO VARELA CASCANTE</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>109070561</b>	<b>CARLOS ALONSO VARELA VARGAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
111520057	MARCELA MARIA DE LA O AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
108320116	MARIA DE LOS ANGELES VIQUEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401930422	RANDALL ALFARO LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206300229	CINDY MARCELA VENEGAS VILLALOBOS	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, sus estructuras partidarias se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/kdj

C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO

Ref., No.: (13690,12767/15252,14319/16122,15232/17659,17953,17316/17877,17183)-2021